



DECRETO N° 815 /

LAJA, Marzo 17 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 54 de fecha 04-03-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Memo N°2 de Coordinador Programa Autoconsumo a DIDECO de fecha 01/02/2011 con resolución.
- 3.-Resolución exenta N° 1201 de fecha 14/11/2008 de la SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO.
- 4.-D.A. N° 3.643 de fecha 24/10/2008, en que se aprueba convenio de ejecución entre Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Laja, para Programa de Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de materiales de construcción para Programa Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORÍCESE:** bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales de construcción con el oferente Hugo Sanchez Cole R.U.T. 11.351.481-7, por la suma de \$ 285.880 con impuesto, para proveer materiales de construcción, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.005.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524611 - Fax: 534233